



Reporte de Trámite / Servicio

Procedimiento de evaluación y otorgamiento de la resolución en materia de impacto y/o riesgo ambiental en sus diferentes modalidades.

Clasificación	Fecha de Validación	El Trámite / Servicio se realiza en		
Trámite	18/06/2012	Kioscos: No aplica. Linea: No aplica. Ventanilla: SI Vía Telefónica: NO		

Descripción del Trámite / Servicio

Este trámite permite establecer las condiciones a que se sujetarán los proyectos relacionados con obras o actividades de competencia estatal que impliquen el uso o aprovechamiento de recursos naturales, a fin de prevenir y evitar que se causen desequilibrios ecológicos o se rebasen los límites y condiciones previstas en las disposiciones normativas en materia ambiental, evitándose y reduciéndose al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente, previo a la ejecución de la obra y/o actividad.

Responsable del Trámite y/o Servicio					
Dependencia:					
Responsable:	Teléfonos:	Ext:			
Ubicación:	Horario Oficina:				

Tiempo de Respuesta

- * 10 días hábiles a partir de que se integra el expediente.
- * 30 días hábiles para el proceso de evaluación.

Costos

- * Modalidad informe de factibilidad \$ 1,772.00 pesos. (30 d.s.m.v.)
- * En su modalidad mia-1 \$ 4,136.00 pesos. (70 d.s.m.v.)
- * Modalidad mia -2 \$ 7,090.00 pesos. (120 d.s.m.v.)
- * Modalidad análisis de riesgo \$ 4,136.00 pesos. (70 d.s.m.v.)
- * Modalidad de diagnóstico ambiental \$ 8,862.00 pesos. (10 d.s.m.v.)

Dependencia donde se puede realizar *

Requisitos

- Solicitar por escrito el oficio dirigido al Secretario de Desarrollo Urbano.
- Elaborar informe de factibilidad ambiental
- Original y copia los informes de factibilidad
- Anexos y/o ampliaciones
- CD en windows con la información del manifiesto, anexos y los planos del proyecto en AUTOCAD a escala legible.
- Original y dos copias manifestaciones de impacto ambiental modalidad I y II
- Manifestaciones de riesgo ambiental y manifestaciones de diagnóstico ambiental.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Gobierno del Estado libre y soberano de Colima Direcci?n de Mejora Regulatoria

Reporte de Trámite / Servicio

- Identificar con la leyenda para consulta pública, una de las copias de los manifiestos que presenta.
- Presentar copia del recibo de pago de derechos

Normatividad

Ley Ambiental de Desarrollo Sustentable del Estado de Colima.

Ley de Hacienda del Estado de Colima.

Ley General del equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental.

Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Personas / Ciudadanos a Quien Va Dirigido

* Personas físicas y personas morales públicas o privadas.

Pasos a seguir

- * 1.- Recepción de manifiesto.
- * 2.- Análisis de requisitos.
- * 3.- Se abre el expediente.
- * 4.- Evaluación técnica.
- * 5.- En caso de ser necesario, solicitud de información complementaria.
- * 6.- Visita de campo.
- * 7.- Emisión del resolutivo.

\sim		servaciones		
	hserv	าลดาก	nes	

Ninguna.

Forma de Pago

* Cheque y en efectivo.

Lugar de Pago

- * Receptorías de Rentas de Gobierno del Estado de Colima.
- * Caja Receptora de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Documentos a Obtener

* Resolutivo en materia de impacto y/o riesgo ambiental.

Datos Adicionales		
¿ El Trámite / Servicio se realiza en Kiosco de Servicios ?	NO	
¿ El Trámite / Servicio se realiza en Línea ?	NO	
Página Web:		
¿ El Trámite / Servicio se realiza en Ventanilla ?	SI	
¿ El Trámite / Servicio se realiza Vía Telefónica ?	NO	
¿ El Trámite / Servicio se publica en el portal de Gobierno ?	NO	
El Trámite / Servicio cuenta con:	Negativa Ficta	

Medios de Impugnación

Recurso de Revisión o Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Estado de Colima.





Gobierno del Estado libre y soberano de Colima Direcci?n de Mejora Regulatoria

Reporte de Trámite / Servicio

¿ El Trámite / Servicio tiene formatos ?	
NO	